

AÑO 2024



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

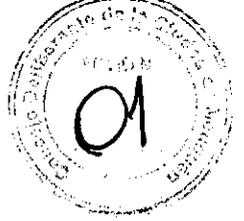
Extracto:

DESÍGNASE "Bulevar Pioneros de la Sirena" a los espacios verdes situados en la calle Francisco Armas, entre Calle Saavedra hasta Nogara, del Barrio La Sirena.



BLOQUE COMUNIDAD | NEUQUINIZATE

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Neuquén, 16 de septiembre de 2024.-

A la Presidenta del
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Neuquén
CLAUDIA ARGUMERO

Nota 142 /2024

Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de **ORDENANZA** adjunto.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.-

Gra. Gabriela Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

BLOQUE COMUNIDAD-NEUQUINIZATE

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

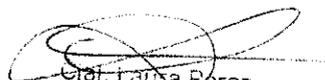
La solicitud presentada por los vecinos del Barrio La Sirena, Ordenanza N° 9375, en su Artículo 3°, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y

CONSIDERANDO:

Que, la apropiación de los espacios verdes que cuenta el Barrio La Sirena, especialmente del sector conocido como "La Alborada", produce la apropiación de sentido de pertenencia, el respeto y cuidado de los vecinos del lugar.

Que la ordenanza 9375, en su Artículo 3°, indica que todo vecino podrá proponer por sí o a través de la sociedad vecinal de su barrio, u otras asociaciones intermedias, un nombre para una calle, plaza u otro espacio público del mismo, que a la fecha de la propuesta se encuentre innominado. Y que, a falta de una comisión vecinal en funciones, la vecindad del sector resuelve hacerlo de forma directa y organizada, a través del Concejo Deliberante.

Que, los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su meta 11.3, nos insta a "Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países", avalando y promoviendo estos procesos comunitarios. Y, del mismo modo, en su meta 11: 4 nos invita a "Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo", y en este sector se conjuga el primer barrio organizado que se construyó en La Sirena junto a un destacado grupo de eucaliptos históricos.


Ej. Laura Pérez
Pie. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Que, señalar desde la memoria del barrio a los vecinos y vecinas identificando su nombre en una señalética pública, es destacarlos y poner en valor uno de los momentos de la gesta fundacional del Barrio La Sirena, siendo el boulevard ubicado en calle Francisco Armas, entre Saavedra y Nogara, la apropiación e integración de dos espacios verdes con el mismo sentido. El respeto y consideración colectiva fortalecerá la memoria e identidad del lugar y, producirá que los habitantes redoblen esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural que incluye el natural e histórico en este espacio verde.

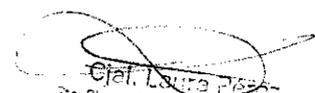
Que el conocido boulevard de la calle Francisco Armas (sin nominar), está conformado por los espacios verdes de nomenclatura catastral N° 092007143080000 (EV 232) y 092007143160000 (EV 233), el que continúa entre calles Eva Perón y Petróleo ya nominado Nilda "Ningo" Chapino en septiembre del 2021, identificado con la nomenclatura catastral N° 092007143300000 (EV 238), integrando así, los tres espacios en memoria de fundadores de La Sirena.

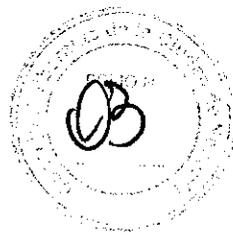
Que, recordar a los primeros vecinos del lugar, fortalece la memoria y la identidad del sector, por lo cual se sugiere recordar a los vecinos fundadores.

Que, los vecinos del sector, han solicitado se contemple la posibilidad de colocar una señalética con una mini descripción, recordando a los siguientes vecinos del lugar, en los boulevares que se encuentran sobre la calle Francisco Armas, siendo sus nombres: Jorge Almaza, Adela Del Archiprete, Aidé Avendaño, Juan Brion, Ernesto Bestias, Sergio Beltrán Quesada, Rosa Beroíza, Ramón Betancur, Carlos Carbajal, Martín Castagnino, Jhony Castro, Ernesto Covati, Irma Eusebia Andrada de Churrarín, Daniel Churrarín, Francisco Churrarín, Aurora Failla de Prieto, Laureano Illesca, Jorge Kegel, Mario Martínez, Humberto Molina, Felindo Ortiz conocido como Tino Ortiz, Raúl Pedernera, Guillermo Pereyra, Honorio Pino, Ángel Porman, Lucía del Carmen Sepúlveda, Alberto Simón, Domingo Veloz, Angela Villanueva, Leonardo Zapata, Lucila del Carmen Sepúlveda.

Que, el reconocimiento de "pionero", refiere a la persona que da los primeros pasos en alguna actividad humana, siendo utilizado también como adjetivo, aplicado en este caso a vecinos y vecinas, sin ser una definición sexista del sujeto, en contexto de la Resolución CD N° 003/2022.-.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;


Cjal. Laura Pison
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): **DESÍGNASE** "Boulevard Pioneros de La Sirena" al espacio comprendido por los dos espacios verdes identificados con las Nomenclaturas Catastrales N.º 09-20-071-4308-0000 (EV 232) y N.º 09-20-071-4316-0000 (EV 233), situado en la calle Francisco Armas entre las calles Saavedra hasta Nogara, del Barrio La Sirena de la ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación del Anexo I y forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º): **APRUÉBASE.** la confección, adecuación, colocación y mantenimiento de cartelería con el nombre de los primeros vecinos asentados en el sector conocido como La Alborada, con una reseña histórica por su participación en el crecimiento y desarrollo del barrio La Sirena.

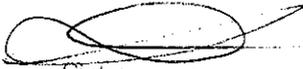
ARTÍCULO 3º): **DE FORMA**


Sra. Laura Pérez
Pie. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

ANEXO I

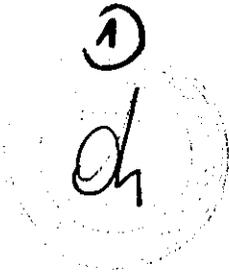
092007146080000	092007146090000	092007146100000	092007146110000	092007146120000	092007146130000	092007146140000	092007146150000	092007146160000
[REDACTED]					[REDACTED]			
SAAVEDRA					LA SIRENA			
092007131070000	092007141090000	092007141100000	092007141110000	092007141120000	092007141130000	092007141140000	092007141150000	092007140200000
092007136040000	092007139070000	092007139100000	LAGO ESPEJO		092007139140000	092007139180000	NOGAFA	
092007138070000	092007138100000	092007138140000	092007138180000	092007138180000	092007138180000	092007138180000	092007138180000	092007138180000

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén			
REGISTRO ÚNICO N°			
Fecha	/	/	Fojas: Hora:
Firma			
Dirección General Legislativa			


 Cjal. Laura Pérez
 Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
 CONCEJO DELIBERANTE
 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

.....	ENTRADA N°
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° o Nota n°	
Recibió	
Firma	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

Neuquén, 26 de agosto de 2024.-



Señora Concejala
Laura PEREZ
CONSEJO DELIBERANTE NEUQUÉN
S...../.....D

Por la presente, Vecinos Frentistas de los Bulevares ubicados sobre calle Francisco Armas entre calles Saavedra y Nogara-; nos dirigimos a Ud., a efectos de solicitarle tenga a bien de contemplar la posibilidad de que dicho Bulevar sea reconocido como **Bulevar Los Pioneros**; y, que contenga las siguientes características:

- a) Que sea un Espacio verde
- b) Que contenga Iluminación
- c) Que sea un Paseo peatonal
- d) Que se coloquen placas de Reconocimiento a los Frentistas Pioneros de dicho bulevar.

Asimismo, y relacionado al punto d), que se extienda dicho reconocimiento para los Vecinos Frentistas ubicados sobre calle Francisco Armas entre Petróleo y Eva Perón.

Por todo ello; que se consideren a los Bulevares emplazados en el Barrio La Sirena como parte de su historia barrial, transformándolos en Bulevares de la memoria del Barrio; y que también se puedan utilizar los fines de semana o feriados como una Paseo de Feriantes, respetando la buena convivencia con los frentistas y el cuidado de los mismos.

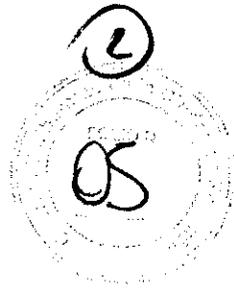
Se adjunta:

1. **Anexo I:** Listado de Vecinos Pioneros del Bulevar. (Dos Fojas).-
2. **Anexo II:** Ilustración o proyecto en imagen en dibujo en colaboración por Vecino Osvaldo Beltran. (Una Foja).-
3. **Nota de fecha 23 de noviembre de 2023 firmada por vecinos:** (dos Fojas). Cuya tramitación solicitando reconocimiento a los Vecinos Pioneros del Bulevar sobre calle Armas, no llegó a realizarse ese año por distintos factores, entre ellos las nuevas autoridades a asumir a partir de diciembre 2023.-
4. **Nota de fecha 19 de agosto de 2024:** (dos fojas). Conteniendo firmas originales de los vecinos y que nuevamente han sido plasmadas en la presente. -

Sin otro particular y agradeciendo una respuesta favorable a nuestra solicitud, saludamos a Ud. muy atentamente. -


Cjal. Laura Pérez
Pta. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONSEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

PRIMEROS VECINOS PIONEROS DEL BULEVAR:



Nombre y Apellido	Domicilio	Firma
Ángel Porman		
Leonardo Zapata	Casa 603	Zapata Teresa Golys
Raúl Pedernera		
Ernesto Bastias	Casa 608	Ernesto Bastias
Humberto Molina	C. 606	Humberto Molina
Domingo Veloz		
Honorio Pino	Casa N° 608	Honorio Pino
Sergio Beltran Quesada	CASA N° 609	Sergio Beltran Quesada
Rosa Beroisa	CASA 610	Rosa Beroisa
Ramon Betancur	Casa 611	Ramon Betancur
Angela Villanueva		
Carlos Carvajal	CASA 613	Carlos Carvajal
Lucia del Carmen Sepúlveda	Casa 624	Lucia del Carmen Sepúlveda
Jorge Kegel		Jorge Kegel
Martin Castagnino		
Laureano Illesca	Casa 426 Mg.	Laureano Illesca
Juan Brion		
Alberto Simón	Casa 428	Alberto Simón
Irma Eusebia Andrada de Churrarin	CASA 401	Irma Eusebia Andrada de Churrarin
Francisco Churrarin	CASA 401	Francisco Churrarin
Jhony Castro	Casa 524	Jhony Castro
Aidé Avendaño		
Ernesto Covati	Casa N° 525	Ernesto Covati
Guillermo Pereyra		Guillermo Pereyra
Jorge Almaza	CASA N° 526	Jorge Almaza

Cjal Laura Pérez
 Pta. Bloque COMUNIDAD NEUQUINIZATE
 CONEJO DELIBERANTE
 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

2005
 15/05 X DUDEN DE ADJUDICACION DEL BARRIO 2
 (1976) MZA 600 - ES LA PRIMERA PORQUE HABIAN FUITS NUMERO
 VER RETORNOS DE DIARIO SAS

PRIMEROS VECINOS PIONEROS DEL BULEVAR:



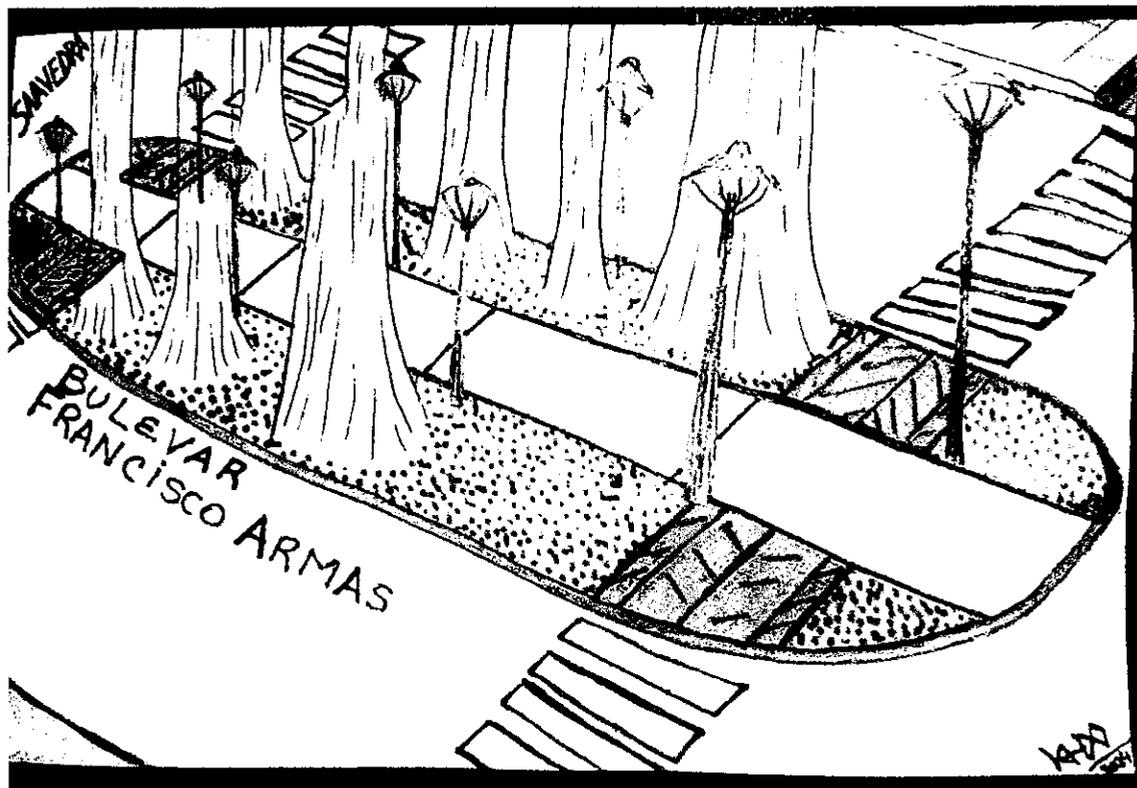
Nombre y Apellido	Domicilio	Firma
Adela Dellarciprete		
Aurora Failta de Prieto		
Marien Faris	Nogara Casa N° 615	<i>[Handwritten Signature]</i>
Tino Ortiz	C 111	<i>[Handwritten Signature]</i>
Juan Luis Macan	CASA 112	<i>[Handwritten Signature]</i>
Juan Carlos Gutiérrez		
Juan Luis Cuevas		
Lorenzo Ramírez	* Casa n° 115	<i>[Handwritten Signature]</i> SILVIA YANET SANDOVAL TRIUNFOJA
Héctor Chapino		
Atilio Reinhardt	CASA 224	<i>[Handwritten Signature]</i>
Alicia Niccoli		
Teresa Castillo	C. 226	<i>[Handwritten Signature]</i>
Diego Pojmaevich		
Lucho Carro	Casa 324	<i>[Handwritten Signature]</i> CORA FLORENCIA GONZALEZ HARCELO
Oscar González	325	<i>[Handwritten Signature]</i> HARCELO
Dora Emma Galeano		
Leandro Pino	328	<i>[Handwritten Signature]</i> Píno Oriana Micaela
Carlos Peratta Matilde Narca Prado	301	<i>[Handwritten Signature]</i>
ESTHER FAÚNDEZ	EVA PERLOW 85	<i>[Handwritten Signature]</i> ESTHER FAUNDEZ
DARÍO COLIBUCCI	EVA PERLOW 84	<i>[Handwritten Signature]</i> DARÍO COLIBUCCI
N TERESA PINO	CASA 008	<i>[Handwritten Signature]</i> TERESA PINO

[Handwritten Signature]
 Cjal. Laura Pérez
 Pta. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
 CONCEJO DELIBERANTE
 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

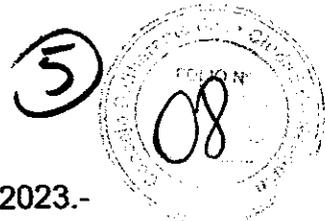


ANEXO II

Ilustración o proyecto. Dibujo en colaboración del Vecino Osvaldo Beltran.



Cjal. Laura Pérez
Pta. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Neuquén, 23 de noviembre de 2023.-

Señora Consejala MPN
Consejo Deliberante
Ciudad de Neuquén
Dña. Isabel MOSNA
S...../.....D

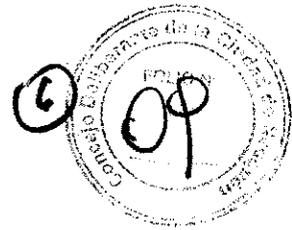
Cjar. Laura Pérez
Pta. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE NEUQUÉN

Por la presente los abajo firmantes, Vecinos del

Bulevar Francisco Armas del Barrio La Sirena, nos dirigimos a Ud., a fin de solicitarle para que por su intermedio; y -teniendo en cuenta las gestiones que se están realizando con la Intervención de la Defensoría del Pueblo, ante Espacios Verdes de la Municipalidad de Neuquén para transformar ese Bulevar en un Espacio Verde-, se contemple la posibilidad de que se pueda colocar una placa recordatoria en ese lugar, con la consigna de: **Primeros Vecinos del Bulevar Francisco Armas**, cuya nomina se adjunta al pie de la presente.-

Sin otro particular y agradeciendo su atención y esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud, saludamos a Ud. con nuestras más sinceras consideraciones. -

Chimarra
16/6503
Beto
Zu Pato
Alberto
OSVALDO BELTRAN
DN: 28160053
JORGE
P. 26237
Almaza Berge
7275994
EL SARMIENTO DE CARBAJAL
2.296.905
Adriana Catalán
de Simón
Piero Vidio
11640536
Maria Oliva de Ilbesen
Mo. 9996748
MOLINA
HONZERTO
2578198
Lucía
9996529
Lucía
4623785
Elías
de Cor...



PRIMEROS VECINOS DEL BULEVAR FRANCISCO ARMAS

Jorge Almaza

Aidé Avendaño

Juan Brion

Ernesto Bastias

~~Sergio Beltran~~

Sergio Beltran Quesada

Rosa Beroiza

Ramon Betancur

Carlos Carbajal

Martin Castagnino

Jhony Castro

Ernesto Covati

Irma Eusebia Andrada de Churrarin

Francisco Churrarin

Aurora Failla de Prieto

Laureano Illesca

Jorge Kegel

Mario Martinez

Humberto Molina

Raúl Pedemera

Guillermo Pereyra

Honorio Pino

Ángel Porman

Lucia del Carmen Sandoval

Alberto Simón

Domingo Veloz

Angela Villanueva

Leonardo Zapata

Adela del Arco Pérez

Tino Ortiz

← SERLUEDA

Cjal. Laura Pérez
Pta. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Neuquén, 19 de agosto de 2024.-



Señora Concejala
Laura PEREZ
CONSEJO DELIBERANTE NEUQUÉN
S...../.....D

Por la presente nos dirigimos a Ud., a efectos de solicitarle:

1. Que el Bulevar conocido como Bulevar Armas, sea reconocido como **Bulevar Los Pioneros** (ubicado entre calles: Nogara y Saavedra por Francisco Armas); y que contenga las siguientes características:
 - Que sea un Espacio verde
 - Que contenga Iluminación
 - Que sea un Paseo peatonal
 - Que se pueda utilizar los fines de semanas para los feriantes (cuidándolo y respetando al vecino frentista).
 - Que se reconozca con placas de Reconocimiento a los Frentistas Pioneros de dicho bulevar.
Abarcando desde Eva Perón hasta Saavedra.
 - Que también sea un lugar de Reconocimiento con placas a Vecinos que han contribuido al crecimiento del Barrio desde su creación.
Tomándose el radio del Barrio: Saavedra – Ignacio Rivas; Lastra – Lanin. -
- ✓ Que todos los bulevares emplazados en nuestro Barrio, se transformen y formen parte de la historia del Barrio, convirtiéndolos en bulevares de la Memoria.-

Se adjunta Listado de Vecinos Pioneros del Bulevar.-

Sin otro particular y agradeciendo una respuesta favorable a nuestra solicitud, saludamos a Ud. muy atentamente. -

Cjal. Laura Pérez
ta. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONSEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



PRIMEROS VECINOS PIONEROS DEL BULEVAR :

Jorge Almaza
Aidé Avendaño
Juan Brion
Ernesto Bastias
Sergio Beltran Quesada
Rosa Beroísa
Ramon Betancur
Carlos Carbajal
Martin Castagnino
Jhony Castro
Ernesto Covati
Irma Eusebia Andrada de Churrarin
Francisco Churrarin
Aurora Failla de Prieto
Laureano Illesca
Jorge Kegel
Mario Martinez
Humberto Molina
Raúl Pedemera
Guillermo Pereyra
Honorio Pino
Ángel Porman
Lucia del Carmen Sepulveda
Alberto Simón
Domingo Veloz
Angela Villanueva
Leonardo Zapata
Adela del Archiprete
Tino Ortiz

JUAN LUIS MACAN
JUAN CARLOS GUTIERREZ
~~MARCELO BERBEL~~
JUAN LUIS CUEVAS
HECTOR CHAPINO
ATILIO RAHARDT
LORENZO RAMIREZ
ALICIA NICOLI
TERESA CASTILLO
DIEGO POSMAEVICH
LUCHO CARRO
OSCAR GONZALEZ
DORA EMMA GALEANO
LEANDRO PINO
CARLOS PERALTA
GUSTAVO AGUILERA
ARMANDO BRITOS
~~ANTONIO ELAS~~
~~MARIEN FARIS~~
~~MABEL ROCA DE RODRIGUEZ~~


Cja. Laura Pérez
Sta. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Daf/lin
Dariany C. L. in
92178465

ORVALDO BELTRAN
28160057

Wheo
T. Michel W. Koo
10 024973

Popota Teresa G
22516378

Kenny
Heiderlitz
6623785

Patric E. Pico
01640536

BLA NORNE
5620 982

MOLINA
N. J. M. 3. 2. 5

7578798

BEVERA JUAN LUIS
7569065

OLMAZA, JOLIE
7-575-994

Populo. Popuel Espinola

10 165013.

10.660.262

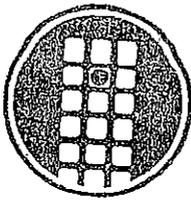
SLIANX KETEL
22473-983

Indira Fournier
DUI 6438879

Kristal Moreno

Bruno

11742689.



**CONCEJO
DELIBERANTE**

neuquén capital



Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 74º) del Reglamento Interno.

[Handwritten signature]

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
CALLE SAN MARTÍN 1000 - TEL. 0229 4211111
CORREO ELECTRÓNICO: concejo@neuquen.gov.ar

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
Concejo Deliberante de la Ciudad de Nqn.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO ÚNICO N° 50452	
Fecha 18/09/2024	Fojas: 012 Hora: 8:00
Firma YRSUO	
Dirección General Legislativa	

18.09.2024	ENTRADA N° 100/2024
Ingresado en la Fecha paso al G. D. para su tratamiento y consideración Exp. 2483/2024 Nota n° ✓	
Recibió Marco 12 Torres	
Firma [Signature]	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

19.09.2024	
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinario.	
N° 16/2024	
Pase a la Comisión	
Dirección Gral. Legislativa	